DICTAMEN Nº 47/2010

REF.:	**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (TERCER LLAMADO)**
MODALIDAD:	**Contratación Directa**
ID Nº:	**185062**

Asunción, 15 de Octubre de 2010

En cumplimiento a la Resolución del Consejo Nº 295, obrante en acta 25 de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el Art. 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 11, los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, este comité se aboca al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, en base a las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

- Resolución del Consejo Nº 5.01, Acta Nº 05 del 23/02/10, sobre aprobación del PAC y autorización para iniciar los llamados.
- Resolución del Consejo Nº 222/2010, Acta Nº 23 del 25/05/10, sobre Declarar Desierto el llamado.
- Resolución del Consejo Nº 459/2010, Acta Nº 32 del 27/07/10, sobre Cancelar el segundo llamado, e iniciar el tercero.
- C. D. P. Nº 25/2010 Y Nº 26/2010, por la suma de **G 80.000.000.- (Ochenta millones de guaraníes)**
- Acta de Apertura de la UOC de fecha 30/09/2010
- Notas de invitación, Anexos 1, 2 y 3 con Especificaciones Técnicas
- Precios referenciales

Procedimiento:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizó la invitación a las siguientes firmas:

- OMNI RADAR S.A.
- LOS HALCONES SRL
- PROTEK
- TRUST S.R.L
- ESCOLTA PRIVADO S.A.

Ofertas:

Conforme al Acta de Apertura y Ofertas a la vista, presentaron su cotización las siguientes firmas:

- **ESCOLTA PRIVADO S.A.**
- **ZORRO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**
- **TRUST S.R.L.**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal * Comité de Evaluación *

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa:

Descripción	ZORRO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.	TRUST S.R.L.	ESCOLTA PRIVADO S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (para persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 330/07	No está dirigida a la Convocante	CUMPLE	NO CUMPLE
DD.JJ. Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº 677/10	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Resolución de la Policía Nacional, por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de que la empresa ha sido fiscalizada por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de carnet, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal * Comité de Evaluación *

Cuadro comparativo de Ofertas:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	TRUST S.R.L		
	Cantidad	Unitario	Total
Servicio de Vigilancia en el Edificio de la Sede central de la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal. Item 1: 2 guardias para cubrir el horario diurno y nocturno (24 horas). Turno diurno de 07:00 a 19:00hs.y Turno Nocturno de 19:00 a 7:00hs.incluyendo feriado Item 2: 1 Custodio con disponibilidad horaria a solicitud de la Convocante sin problemas de viajes al interior, registro de conducir al día, personal altamente capacitado en defensa personal, relaciones humanas, vestimenta en común acuerdo con la Convocante.- y con equipamientos acorde para el desempeño de sus funciones en ambos ítems (radio (walkie), teléfono celular, arma reglamentaria chaleco antibalas y otros)	9	9.130.000	82.170.000

Conclusión:

Como resultado del análisis elaborado, y habiéndose demostrado en los cuadros comparativos, que solo la Empresa TRUST S.R.L., cumple con los requisitos básicos solicitados por la Convocante, este comité recomienda:

Declarar Desierto el tercer llamado para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Institución, conforme al Art. 30, inc. C de la Ley 2051, por superar la previsión presupuestaria de la Convocante.

Finalmente, conforme al Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, "*la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Es nuestro Informe.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal * Comité de Evaluación *

Abog. César Domínguez	**Sra. Malvina León**	**Lic. Mirna Sosa**
Secretario General	**Responsable U.O.C**	**Jefa Div. Patrimonio**

MIEMBROS